



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 356-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **NERY CONRADO CASTILLO GARCÍA**, Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, en nota de fecha 17 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, a partir del 22 de julio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 22 de julio del presente año, la renuncia presentada por el señor **NERY CONRADO CASTILLO GARCÍA**, al cargo de Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango;

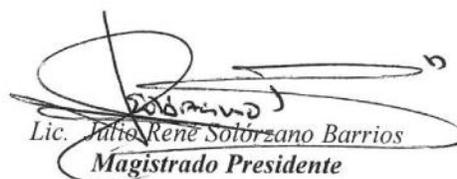
ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3°: Declarar vacante la plaza de Auxiliar Administrativo (a) en Delegación del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, número 798;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Sotrzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

